



El artículo 24 del DFL 329/79, referido a las facultades de los funcionarios de Aduana en Zonas Primarias de Jurisdicción.

La resolución N° 3.517 de 11.04.2013 del Servicio de Aduanas, que incorpora modificaciones al Compendio de Normas Aduaneras y regula el uso de tecnología no invasiva como instrumento de apoyo en la fiscalización.

Considerando:

Que, se hace necesario regular el uso de tecnología no invasiva, escáner móvil, como instrumento de apoyo en fiscalización de mercancías en Zonas Primarias de jurisdicción.

Que, para lo anterior, es necesario modificar y complementar el Compendio de Normas Aduaneras, en las operaciones que sea necesario el uso de estos instrumentos.

Teniendo presente:

Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 8, del DFL 329, de 1979, y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

Resolución:

- I. Modifícase, el Compendio de Normas Aduaneras, establecido por la resolución N° 1.300/2006, como se indica:
 - Reemplázase en Anexo 51-40: "Autorización Retiro de Mercancías", el "Tipo de Autorización" del código 4;
 - Donde dice: "Autorización con examen físico con uso de Tecnología no Invasiva".
 - Debe decir: "Autorización con uso de Tecnología no Invasiva".
- II. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.
- III. Como consecuencia de lo anterior, sustitúyase la hoja N° 51-104 de Anexo 51-40 del Compendio de Normas, por la que se adjunta a la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Servicio.- Juan Araya Allende, Director Nacional de Aduanas (TyP).

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

(IdDO 1009373)

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Resolución)

Núm. 1.301 exenta.- Valparaíso, 8 de marzo de 2016.

Vistos:

El Compendio de Normas Aduaneras, actualizado por la resolución N° 1.300/2006, de esta Dirección Nacional, publicado en el Diario Oficial de 17.11.2008.